

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL T.M. ACEDERA	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
8-333	LIVIANO RISCO JULIAN HEREDEROS	CL FEDERICO GARCIA LORCA 14	MADRIGALEJO 10110- CACERES
8-334	LIVIANO MORENO JUAN	CL VALERIANO MUÑOZ 13	MADRIGALEJO 10110- CACERES
8-336	GRAU SERRANO SALVADOR	CL GALLEGO FORTUNA 14	MADRIGALEJO 10110- CACERES
8-338	PEREZ PIÑERO RAFAEL	CL HERNAN CORTES 1	MADRIGALEJO 10110- CACERES
8-342	GUILLERMO CORRALES MARIA	CL VIRIATO 30	MADRIGALEJO 10110- CACERES
8-343	RODRIGUEZ RISCADO ISABEL	CL POZOS 2	MADRIGALEJO 10110- CACERES
8-346	GONZALEZ TAPIA FULGENCIO	MN MADRIGALEJO	MADRIGALEJO 10110- CACERES
8-348	MUJANA CIUDAD FRANCISCO	MN MADRIGALEJO	MADRIGALEJO 10110- CACERES
8-350	MUJANA CIUDAD FRANCISCO	MN MADRIGALEJO	MADRIGALEJO 10110- CACERES
8-352	PAREDES PAREDES LUISA	CL ENCOBRADERO 4	MADRIGALEJO 10110- CACERES
8-354	LIVIANO GUTIERREZ JUAN	CL EMBAJADORES 145 Pl:4 Pt:B	MADRID 28045-MADRID
8-356	RUIZ DEL ARBOL PEREZ MARIA JOSE	CL DE LA BEIRA 68 Pl:2 Pt:D	SALAMANCA 37008- SALAMANCA
8-96	GRANJO RISCO DOMINGO	CL PINO 2 Pl:1 Pt:1	ESQUIVIAS 45221- TOLEDO
8-93	AGUDO GUILLERMO PEDRO	CL GUTIERREZ 23	MADRIGALEJO 10110- CACERES
8-92	GALEANO CIUDAD LAZARO	CL GRIJOTA 14	MADRIGALEJO 10110- CACERES
8-79	SOJO SANCHEZ JUAN	CL CLAVEL 22	MADRIGALEJO 10110- CACERES
8-67	RODRIGUEZ RISCADO ISABEL	CL POZOS 2	MADRIGALEJO 10110- CACERES

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

ANUNCIO de 4 de mayo de 2007 sobre emplazamiento a “Centro Ecuestre Dehesas Extremeñas” en el procedimiento ordinario 156/2007.

No habiéndose podido efectuar comunicación y de conformidad con lo previsto en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se le emplaza para que pueda personarse en el procedimiento: Ordinario n.º 156/2007, (n.º de identificación único: 10037 33 3 2007 0104141), como interesado, en el plazo máximo de nueve días, contando a partir del siguiente al de publicación en el D.O.E., ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior

de Justicia de Extremadura, en Cáceres, Sección 001, mediante Procurador con poder al efecto y con firma de Abogado.

El mencionado procedimiento Contencioso-Administrativo ha sido interpuesto por la Asociación para la Defensa de la Naturaleza de Extremadura, Ecologistas en Acción por Extremadura, Asociación Ecologista y Cultural del Campo Arañuelo e Izquierda Unida Compromiso por Extremadura, contra resolución de Orden de Desafectación de la Dirección General de Tesorería y Patrimonio, por la que se desafecta del Dominio Público de terrenos de la Vía Pecuaría en las coladas “camino de las lomas y de los conejos” a su paso por la finca Ejido nuevo del Término Municipal de Navalmoral de la Mata.

Mérida, a 4 de mayo de 2007. El Director General de Tesorería y Patrimonio, P.D. Resolución de 29-07-03. D.O.E. n.º 93, de 09-08-03, JUAN LUIS CABEZAS GARCÍA.